



Ahorro Plus

Construye
tu ahorro
con un plus

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

¿Por qué Ahorro Plus?

Es un seguro de ahorro que combina una rentabilidad garantizada extraordinaria, permitiendo a partir del primer año la posibilidad de realizar rescates sobre el fondo de ahorro.

1

Por su alta rentabilidad 1,75 %

Tipo de interés garantizado neto de comisiones.

La rentabilidad se fija al inicio de la inversión y se garantiza para un periodo de 5 años. El tomador tiene la tranquilidad de obtener esta extraordinaria rentabilidad durante la vigencia de la póliza.

Actualmente se encuentra fijada en el 1,75 %.

Se trata, pues, de una rentabilidad extraordinaria en comparación con otros productos similares del mercado.

Como ejemplo, a continuación se muestran los valores finales reembolso por las aportaciones indicadas:

Aportación	Valor final reembolso
100.000 €	109.060,32 €
300.000 €	327.183,63 €
500.000 €	545.306,94 €

2

Por su liquidez

A partir del primer año desde la contratación, el tomador podrá realizar rescates según la siguiente tabla:

Meses	Tipo de interés
13 a 24	0,50 %
25 a 36	0,75 %
37 a 48	1,00 %
49 a 60	1,25 %

Las rentabilidades serán netas de gastos y comisiones.

3

Por su facilidad de contratación

No exige una vinculación o contratación de otros productos (tarjetas, domiciliación de recibos, otros, etc.) con los trastornos y desventajas que esto conlleva.

Nosotros nos encargamos de todas las gestiones necesarias para tramitar la contratación.

4

Por su flexibilidad

Puedes decidir no rescatar nada hasta el término del periodo de 5 años y, de esta forma generar un rendimiento extraordinario, o bien realizar rescates anticipados según lo establecido en el punto 2.

Todo esto dota al producto de una mayor flexibilidad.

5

Por su garantía

Se garantiza el 100 % de la inversión realizada. El asegurado nunca perderá su inversión.

Igualmente, se garantizan las ganancias ya conseguidas y acumuladas en su fondo en el caso de mantener la inversión hasta el vencimiento.

6

Por su cobertura adicional de fallecimiento

El producto tiene asociada una cobertura de fallecimiento que permite que su fondo no se pierda nunca.

En caso de ocurrencia de esta contingencia, el beneficiario percibirá el capital acumulado hasta ese momento más una indemnización equivalente al 3 % del fondo de ahorro, con un máximo de 10.000 €.

7

Por su fiscalidad

Únicamente se tributará por el rendimiento obtenido y en el momento del rescate. Es decir, mientras el rendimiento generado permanezca en el fondo, no tributa.

Una vez llevado a cabo el rescate o reembolso, el rendimiento obtenido estará sujeto a la retención correspondiente según la legislación vigente.



